JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Dieciséis de diciembre de dos mil veinte

REF. VERBAL No. 110013103027**2018**00**016**00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia fechada 11 de marzo de 2020 con la cual REVOCA Y MODIFICA unos ordinales y en lo demás confirma la sentencia proferida por este despacho.

NOTIFÍQUESE ( )
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl